

VISTO:

El expte. CUDAP 0038652/2013, por el cual se tramitó el concurso para cubrir dos cargos de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, y cuatro cargos de Profesor Asistente, dedicación simple, en la Cátedra de Integral Niños y Adolescentes, Área Odontopediatría "A" del Departamento de Odontología Preventiva y Social de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el concurso fue convocado por Res. 308/13 Dec.;

Que se ha dado cumplimiento a las reglamentaciones vigentes (Ord. 5/02 HCD);

Que este Cuerpo aprueba el dictamen del jurado y el orden de méritos resultante;

Que los concursantes aprobados cubrieron los cargos vacantes, por lo que queda desierta la posibilidad de cubrir vacantes o suplencias futuras según las condiciones establecidas en la Res.1/13 HCD;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen del jurado de concurso para Profesores Asistentes, que obra en expte. 0038652/13.

ARTÍCULO 2º: Designar por concurso, a partir del día de la fecha y por el período de 3 (tres) años, en los cargos de **PROFESORES ASISTENTES** de la Cátedra de **Integral Niños y Adolescentes, Área ODONTOPEDIATRÍA "A"**, del Departamento de Odontología Preventiva y Social de esta Facultad, con la dedicación indicada, a los profesionales que a continuación se mencionan:

Dedicación semiexclusiva (cod.114):

1º - Dra. Silvia Susana MINA. (leg.30647)

2º - Dra. Fabiana Pía M. CARLETTO KÓRBER (leg.32854)

Dedicación simple (cod.115):

3º - Od. María Isabel JEREZ (leg.31932)

4º - Od. Mirtha Rita GANDOLFO (leg.38439)

5º - Od. Marcela SALA (leg.26909)

6º - Od. Sandra Viviana QUINTANA (leg.49532)

ARTICULO 3º: Dar por finalizadas a partir del día de la fecha, **las designaciones interinas** otorgadas por las Res. n° 5/14 y 6/14 HCD, de los siguientes Profesores Asistentes de la Cátedra de Integral Niños y Adolescentes, Area de Odontopediatría "A", por haberse cubierto los cargos por concurso:

legajo	Nombre y Apellido	Dedicación	Código
30647	Dra. Silvia Susana Mina	Semiexclusiva	114
32854	Dra. Fabiana P Carletto Kórber	Semiexclusiva	114
31932	Od. María Isabel Jerez	Simple	115
38439	Od. Mirtha R. Gandolfo	Simple	115
26909	Od. Marcela Sala	Simple	115
49532	Od. Sandra V. Quintana	Simple	115

ARTÍCULO 4º: Las presentes designaciones entrarán en vigencia una vez que los docentes mencionados en el art. 2º, hayan cumplimentado la documentación requerida para el ingreso - a que se refiere la Ord. 5/95 del H.C.S. y la R.R. N° 1.309/95 - cuyas fechas constarán en las actas de alta correspondientes.

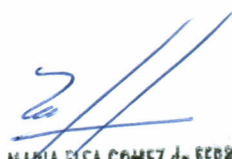
ARTÍCULO 5º: Dejar establecido que los docentes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con copia de la presente resolución, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 6º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 7º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


Prof. Dra. MIRTHA M. SPADILIERO de LUTP
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARIA ELSA GOMEZ de FERRARIS
VICEDECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°:97
MR/es